COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 03 de octubre de 2019

ACLARACION Nº 01/19

Licitación Pública Nacional N° 05/2019 "Adquisición de Productos Alimenticios - Plurianual" – ID 365.194

Consulta N° 1: En la Sección V – Modelo de Contrato - Administración del Contrato, no se establece quien será el administrador del Contrato.

Respuesta: Sera emitida una Adenda al PBC – Sección V – Modelo de Contrato, donde se aclara que:

Las Órdenes de Compra y/o Servicio serán emitidas por las siguientes Unidades Militares:

RUC: 80001915-6
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 (Mariano Roque Alonso)
Teléfono: 753.704

Comando Logístico – Cuartel General: del Ítem 45 al Ítem 119
RUC: 80000181-1
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 (Mariano Roque Alonso)
Teléfono: 752.519

Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas: del Ítem 120 al Ítem 185
RUC: 80001169-1
Dirección: Gral Diaz e/ Don Bosco (Asunción)
Teléfono: 441.004

Dirección del Servicio de Defensa del Ambiente: Ítem del 186 al 199, 203, 204, 208, 212 y 259
RUC: 80048654-4
Dirección: Avda Madame Lynch c/ 1er Presidente (Asunción)
Teléfono: 660.261

Dirección General del Servicio Tren: Ítem N° 200,201, 202, 205, 206, 207, 209 y 210, 211, 213 hasta el 224.
RUC: 80004200-0
Dirección: Avda Choferes del Chaco c/Pacheco (Asunción)
Teléfono: 600.927

Centro Financiero N° 5: del Ítem 225 al Ítem 258
RUC: 80048654-4
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 (Mariano Roque Alonso)
Teléfono: 750.369

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

De acuerdo a la necesidad de la institución afectada, debiendo el adjudicado entregar lo solicitado en la misma dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados desde el momento de la recepción de la Orden de compra y o Servicio.

Para los casos de urgencias:
El Proveedor adjudicado debe contar con la capacidad suficiente, de dar respuesta inmediata a los pedidos de urgencias, y deberá proveer en el plazo máximo de **24 horas** el pedido solicitado. En caso de no responder efectivamente, la contratista de acuerdo al caso, se podrá analizar una rescisión del contrato,

Consulta N° 2: Consulta y Solicitud sobre los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Capacidad Técnica: tenga bien eliminar las condiciones a los efectos de garantizar la libre concurrencia para la participación y que el Estado Paraguayo sea beneficiado con mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: Serán emitidas Adendas al PBC que modifican estos Criterios a fin de garantizar la libre concurrencia para la participación y que el Comando Logístico sea beneficiado con el mayor número de potenciales oferentes.

Consulta N° 3: Consulta y Solicitud sobre la Sección VII – Anexos – Anexo N° I – Documentos que componen la Oferta – Cualquier otro documento adicional requerido: tenga bien eliminar las condiciones a los efectos de garantizar la libre concurrencia para la participación y que el Estado Paraguayo sea beneficiado con mayor cantidad de oferentes.

Respuesta: Serán emitidas Adendas al PBC que modifican estos Criterios a fin de garantizar la libre concurrencia para la participación y que el Comando Logístico sea beneficiado con el mayor número de potenciales oferentes.

Aclaraciones adicionales:
El presente proceso de contratación realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional Plurianual 2019/2020, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Efectivos del Ejército Paraguayo, tanto de Producción Nacional, como de la Agricultura Familiar de referencia, y contempla una provisión de bienes desde el mes de Noviembre 2019 hasta el mes de Diciembre de 2020, y esto de por sí justifica claramente los criterios y los índices requeridos en el presente llamado, es decir, nótese que el riesgo es evidentemente elevado, y entonces es absolutamente necesario, contar con Empresas Nacionales que posean adecuados niveles de solvencia económica, legal y técnica, para asegurar el cumplimiento de los Contratos en caso de ser adjudicados y evitar perjuicios y/o retrasos para la Institución y el Estado Paraguayo.

Cabe resaltar además que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones son cumplidos por varias Empresas en el mercado, y en prueba de ello, solicitamos, de considerar pertinente, se sirva requerir informes al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), a la Sub-Secretaria de Estado de Tributación (SET) y al Instituto de Previsión Social (IPS), acerca de la cantidad de empresas que cumplen con el capital y aporte mínimo exigido para el presente llamado.

Insistimos, sin requerir datos precisos de empresas, solo conocer la cantidad de las que cumplen con lo requerido en el pliego de bases y condiciones, y ello resultará absolutamente relevante para la decisión que tome ese Órgano de Control.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
My. DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 5